

A través de una Proposición de Ley, registrada en el Senado

## **El PP pide al Gobierno que elimine la subida del impuesto de matriculación**

- La iniciativa del GPP contempla que “cada vehículo tenga exactamente la misma carga fiscal que en diciembre de 2020”
- Plantea materializar así la voluntad mayoritaria expresada en el Pleno del Senado, a través de la moción del GPP aprobada el pasado miércoles 24 de febrero
- Elena Muñoz: “Esperamos que el Gobierno cumpla con esa voluntad mayoritaria, acepte tramitar esta Proposición de Ley, y se ponga de lado de un sector económico del que dependen tantos puestos de trabajo en nuestro país”

**26, febrero, 2021.-** El Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha presentado, en el registro de la Cámara, una Proposición de Ley, mediante la que plantea materializar la voluntad mayoritaria expresada en el Pleno del Senado, a través de la moción del GPP aprobada el pasado miércoles 24 de febrero, “para que se modifique el impuesto de matriculación y se deje sin efecto el perjuicio que se está causando al sector por el incremento de este impuesto”.

La portavoz de Hacienda del GPP y senadora por Galicia, Elena Muñoz, recuerda que después de apoyo mayoritario del Pleno del Senado a la moción del PP, “es necesario articular la medida legislativa que lo convierta en realidad, en el menor tiempo posible”.

“Esperamos que el Gobierno cumpla con esa voluntad mayoritaria, acepte tramitar esta Proposición de Ley, y se ponga de lado de un sector económico del que dependen tantos puestos de trabajo en nuestro país y que ha venido sufriendo de forma muy importante los efectos de esta crisis”, ha remarcado Elena Muñoz.

### **PROPOSICIÓN DE LEY REGISTRADA**

La Proposición de Ley, presentada por el GPP, por la que se modifica el art. 70 de la ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, consta de un

Artículo Único, que modifica la clasificación incluida en los epígrafes 1º a 4º del artículo 70 de la Ley 38/ 1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales.

“La propuesta de adaptación de las emisiones de cada epígrafe tiene como exclusivo objetivo mantener inalterada la tributación en 2021, de modo que cada vehículo tenga exactamente la misma carga fiscal que en diciembre de 2020”, explica el GPP en el texto de la Proposición.

En la iniciativa, los populares en el Senado recuerdan que, en aplicación de la normativa comunitaria de medición de emisiones a partir del 1 de enero de 2021, las emisiones que se recogen en la ficha ITV son las establecidas por el nuevo procedimiento de medición WLTP (que sustituye al actual NEDC) establecido por la UE.

**GPP SENADO**

“La entrada en vigor de este nuevo procedimiento supone, en la práctica, un aumento en el valor de emisiones oficial ya que el dato WLTP es aproximadamente un 20% superior al vigente NEDC. Por consiguiente, se trata de una modificación de carácter estrictamente técnico, que ha provocado un incremento automático del impuesto de matriculación y ha supuesto además para muchos modelos perder la bonificación del impuesto de la que disfrutaban”, remarca la Proposición de Ley en su preámbulo.

### **SITUACIÓN EN LOS PAÍSES DE NUESTRO ENTORNO**

Del mismo modo, señala que, “para que el cambio de una regulación técnica no tuviera impacto fiscal, Francia y Portugal, países fabricantes que como España, aún aplican un impuesto de matriculación, optaron por la adaptación de las mediciones a la realidad actual, para evitar así una mayor presión fiscal y, por lo tanto, una caída todavía mayor del mercado del automóvil”. Igualmente, se cita que “otros muchos países europeos con peso como fabricantes, como Alemania, República Checa, o Rumanía, entre otros, no tienen tal figura impositiva”.

Asimismo, la iniciativa también cita que “la situación económica provocada por la COVID-19, ha convertido al sector de la automoción en uno de los más afectados por esta crisis. Es previsible que pierda más de 500.000 vehículos de demanda en 2020, con un efecto directo sobre la producción, ya que uno de cada cuatro vehículos que se fabrican en España se destina al mercado nacional”.